

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de marzo de 2013, al ciudadano Sr. Marcelo D'Ambrosio y otro, para cubrir 2 funciones de contrato zafral destinado a PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para desempeñar tareas en Escuelas de Iniciación en Deportes Náuticos, en el marco del "Programa Verano 2012-2013" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación.

Montevideo, 14 de Enero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 4591/12, de fecha 22 de octubre de 2012;

RESULTANDO: 1º.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 787-C1/12, para cubrir 2 (dos) funciones de contrato zafral destinado a PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para desempeñar tareas en Escuelas de Iniciación en Deportes Náuticos, en el marco del "Programa Verano 2012-2013" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura;

2º.) que según Acta de Clausura de fecha 27 de noviembre de 2012, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de marzo de 2013, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, para cubrir 2 (dos) funciones de contrato zafral de PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para desempeñar tareas en Escuelas de Iniciación en Deportes Náuticos, en el marco del "Programa Verano 2012-2013" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura, con la dedicación horaria y remuneración prevista en la Resolución N° 4591/12, de fecha 22 de octubre de 2012, más los incrementos y beneficios que se otorguen a los funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo:

POSICIÓN: NOMBRE: C.I. N°:

1 Marcelo D'Ambrosio 3.881.294

2 Ismael Mantero 2.938.955

2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4º- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.

5º- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendenta de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-